



Bogotá D. C., veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00492-00
Demandantes	Jorge Enrique Martínez Ávila y otros
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional -Policía Nacional
Providencia	Pone en conocimiento respuesta

### 1. ANTECEDENTES

Se brindó respuesta por parte del Área Administrativa del Hospital Central de la Policía Nacional.

### 2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento de las partes la respuesta brindada al oficio 314 de 2019 por parte del Área Administrativa del Hospital Central de la Policía Nacional.

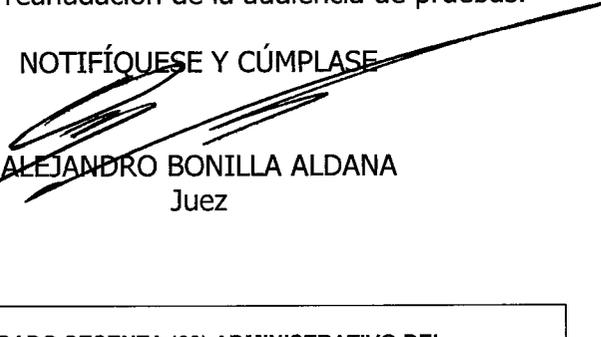
### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento por el término de cinco días la respuesta brindada al oficio 314 de 2019, por parte del Área Administrativa del Hospital Central de la Policía Nacional, visible a folios 696 a 701.

SEGUNDO: Vencido el término anterior sin manifestación alguna reingresará el expediente para fijar fecha y hora para la reanudación de la audiencia de pruebas.

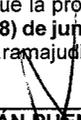
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en el **Estado Electrónico 29** del **veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019)** publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

  
HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario